



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	José Alonso Jiménez Colorado, CC. 71.491.927
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de: Dora Genny Guerra Cano
Radicado	05001 31 10 014 2022 00133 00
Decisión	Incorpora documentación Remite a exigencia anterior

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto y para conocimiento de las partes, se tiene por incorporado legalmente al plenario, la anterior documentación dando cuenta de la inscripción de la demanda respecto a los vehículos de placa KKK110 y TSG632.

De otra parte, dado que se solicita el impulso del proceso, se remite al memorialista a lo exigido en proveído del dieciséis de agosto del presente año.

### NOTIFIQUESE

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cd7b1742a0a2f9a4744c22eee165f37433d5dc2e2b0c6e2c574ab25d8fa781e**

Documento generado en 14/10/2022 02:49:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**